

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	199	2024
------------	-----	------

SESION 39/24

San Bautista, 17 de Diciembre de 2024

VISTO: La necesidad de comprar columnas de alumbrado público para Castellanos. Sustanciada en Exp.2024-81-1200-00050.

ATENTO: a que se solicitó varios presupuestos, siendo el presentado por la Emp.MOBILIARIO URBANO SAS R UT 218890440013 el que más se ajusta a las necesidades.

CONSIDERANDO: Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El Concejo Municipal de San Bautista reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE: Adjudicar el gasto de \$297.375 iva incluido (pesos uruguayos doscientos noventa y siete mil trescientos setenta y cinco) a la Emp.MOBILIARIO URBANO SAS RUT 218890440013 para la compra de columnas de alumbrado para Castellanos. Aplicado al proyecto Gastos de funcionamiento. Literal A Rubro 5171.

1-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Comisión Sectorial de Descentralización.

2-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado en S por la afirmativa



LUIS ALVAREZ
CONCEJAL



ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA



OSCAR GARCIA
CONCEJAL



ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL



JOAQUIN FARINA
CONCEJAL

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN	200	2024
-------------------	------------	-------------

Sesión 40 /2024

San Bautista, 30 de diciembre de 2024.-

VISTO: La necesidad de trasponer rubros del presupuesto de San Bautista ejercicio 2024.

CONSIDERANDO:

I- De acuerdo a la Ley 18.567 de fecha 13 de setiembre de 2009 corresponde al Municipio ordenar gastos de conformidad con lo establecido en el Presupuesto Quinquenal.

II- Que es menester contar con la disponibilidad presupuestal previo a la ejecución del gasto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA, reunido en SESION EXTRAORDINARIA RESUELVE:

1--**Autorizar** la transposición de rubros por el monto indicado con el fin de asignar el crédito necesario para el ejercicio 2024.-

2- **Adjuntar** la presente Resolución al Expediente de transposición 2024-81-1200-00006

PROGRAMA Y RENGLONES REFORZADOS.-

-Programa 120- Renglón 5193 por \$ 1.500 (saldo actual de \$ 0)

PROGRAMA Y RENGLONES REFORZANTES.-

-Programa 120- Renglón 5266 por \$ 1.500 (saldo actual de \$ 3.438,85)

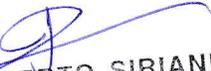
3- **Comunicar** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a los servicios que correspondan.

4 -**Regístrese** en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado 4 en 4.



JOAQUIN FARINA
CONCEJAL



ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA



OSCAR GARCIA
CONCEJAL



LUIS ALVAREZ
CONCEJAL

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	202	2024
------------	-----	------

SESION 41 /2024

San Bautista, 31 de Diciembre de 2024

VISTO: La necesidad de realizar reparaciones de vehículos afectados al Municipio.

ATENTO: A que se solicitaron varios presupuestos, siendo el de la Emp. HUGO ENRIQUE CURBELO RUT 020167080010 el más adecuado.

CONSIDERANDO: 1- Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El concejo municipal de San Bautista, reunidos en SESION EXTRAORDINARIA

RESUELVE:

1-Aprobar el gasto de \$ 128645,80 a la Emp. HUGO ENRIQUE CURBELO RUT 020167080010 para reparaciones de vehículos afectados al Municipio, aplicado al proyecto Gastos de Funcionamiento . Rubro 5273, Literal A.

2-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

3-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado en 5 por la afirmativa


ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA


ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL


OSCAR GARCIA
CONCEJAL


LUIS ALVAREZ
CONCEJAL


JOAQUIN FARINA
CONCEJAL

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	203	2024
------------	-----	------

SESION 41 /2024

San Bautista, 31 de diciembre de 2024

VISTO: Circular Nro.2019/000025/1 de la Contaduría General, referente a procedimiento a efectuarse en caso de falta de disponibilidad presupuestal.

CONSIDERANDO: I) Que la misma establece que, en los casos que no se cuente con disponibilidad Presupuestal, pero sí exista disponibilidad monetaria, el Concejo debe extender autorización previa para posteriormente realizar el pago.-

- II) Que el Concejo Municipal de San Bautista, en sesión 41 de fecha 31 de diciembre, aprobó el gasto de \$ 128645,80 para la reparación de vehiculos afectados al Municipio.
- III) Que el Concejo Municipal de San Bautista, en sesión de fecha 31 de diciembre aprobó el presupuesto presentado por la empresa ENRIQUE CURBELO RUT 020167080010 ,
- IV) Que al día de la fecha no se cuenta con disponibilidad presupuestal en dicho rubro, pero sí existe disponibilidad monetaria para realizar dicho pago.

EL CONCEJO DE SAN BAUTISTA REUNIDO EN SESION EXTRAORDINARIA

RESUELVE:

- 1) Aprobar el gasto de \$ 128645,80 a la empresa ENRIQUE CURBELO RUT 020167080010, por concepto de reparaciones varias afectadas a los vehiculos de este Municipio, con fondos del FIGM, afectando al rubro 5273, a pesar de no contar con disponibilidad Presupuestal en dicho rubro, pero teniendo en cuenta que existe disponibilidad monetaria para dicho gasto.-
- 2) Autorizar a efectuar la Imputación correspondiente de dicho gasto en el sistema GCI contable (SIFI), aunque no se cuente con disponibilidad presupuestal en dicho rubro.
- 3) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación , a la Dirección General de Recursos Financieros.
- 4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa


ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA


OSCAR GARCIA
CONCEJAL


LUIS ALVAREZ
CONCEJAL


JOAQUIN FARINA
CONCEJAL